REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS CONVOCADO POR ORDEN DE ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 31 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES PARA INTERVENCIÓN EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondiente a la línea de subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por el que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que procedan a la subsanación del ANEXO I conforme al modelo publicado en la **Orden de 31 de mayo de 2018,** por el que se modifica la **Orden de 8 de mayo de 2018,** en el **plazo de 10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

El escrito mediante el que la personas o entidad efectúe la subsanación podrá presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba
EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: Pilar Pérez Manzano

Código Seguro De Verificación:	WjCRx6BMdJzohjlEJ2a89g==	Fecha	15/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/WjCRx6BMdJzohjlEJ2a89g==	Página	1/3

ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

EMIGRANTES E INMIGRANTES
1.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAENA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000063-13
CIF Entidad Solicitante: P1400700I
Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
A Subsanar:
- ANEXO I confome al modelo publicado en la Orden de 31 de mayo de 2018, por el que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2018

EMIGRANTES E INMIGRANTES
1.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUCENA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000064-13
CIF Entidad Solicitante: P1403800D
Objeto/Actividad Subvencionable: MEDIADOR /A SOCIAL CON PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO
A Subsanar:
- ANEXO I confome al modelo publicado en la Orden de 31 de mayo de 2018, por el que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2018

EMIGRANTES E INMIGRANTES
1.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUCENA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000066-13
CIF Entidad Solicitante: P1403800D
Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA AL INMIGRANTE
A Subsanar:
- ANEXO I confome al modelo publicado en la Orden de 31 de mayo de 2018, por el que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2018

EMIGRANTES E INMIGRANTES
1.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000042-13
CIF Entidad Solicitante: P1404200F
Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO Y REFUERZO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES
A Subsanar:
- ANEXO I confome al modelo publicado en la Orden de 31 de mayo de 2018, por el que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2018

Código Seguro De Verificación:	WjCRx6BMdJzohjlEJ2a89g==	Fecha	15/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/WjCRx6BMdJzohjlEJ2a89g==	Página	2/3

EMIGRANTES E INMIGRANTES
1.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CABRA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000059-13
CIF Entidad Solicitante: P1401300G
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA QUE IMPORTA DONDE HA NACIDO TU VECINO
A Subsanar:
- ANEXO I confome al modelo publicado en la Orden de 31 de mayo de 2018, por el que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2018.

EMIGRANTES E INMIGRANTES
1.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GÉNIL
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000036-13
CIF Entidad Solicitante: P1405600F
Objeto/Actividad Subvencionable: ASESORÍA Y ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN INMIGRNATE
A Subsanar:
- ANEXO I confome al modelo publicado en la Orden de 31 de mayo de 2018, por el que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2018

EMIGRANTES E INMIGRANTES
1.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000047-13
CIF Entidad Solicitante: P1405500H
Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ACOGIDA INTEGRAL DE TRABAJADORES TEMPOREROS.
A Subsanar:
- ANEXO I confome al modelo publicado establecido en la Orden de 31 de mayo de 2018, por el que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2018.

EMIGRANTES E INMIGRANTES
1.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000054-13
CIF Entidad Solicitante: P1405500H
Objeto/Actividad Subvencionable: LA FIGURA DE LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL COMO APOYO Y REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
A Subsanar:
- ANEXO I confome al modelo publicado en la Orden de 31 de mayo de 2018, por el que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2018.

Código Seguro De Verificación:	WjCRx6BMdJzohjlEJ2a89g==	Fecha	15/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/WjCRx6BMdJzohjlEJ2a89g==	Página	3/3